FECHA DE PRESENTACIÓN: NÚMERO INFORME: 7 PERÍODO: 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	CPS 1016-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT # 902.006.485-8
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	NUEVE MESES (9)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($3.252.000.000.)
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	O2-30-11-74-59-9-2024-2-253
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CUATROCIENTOS SEIS MIL MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS ($406.573.122)
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($1.651.361.682)
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($4.903.361.682)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MESES (11)
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	23 DE OCTUBRE DE 2026

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
A la fecha la UT CAMINOS DE EQUIDAD no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral, sus actividades se realizan exclusivamente a través de contratos de prestación de servicios.	A la fecha la UT CAMINOS DE EQUIDAD no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral, sus actividades se realizan exclusivamente a través de contratos de prestación de servicios.	A la fecha la UT CAMINOS DE EQUIDAD no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral, sus actividades se realizan exclusivamente a través de contratos de prestación de servicios.

NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**
N/A	N/A

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN 1.	
Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el anexo técnico, estudio previo, oferta económica y demás documentos contractuales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se dio continuidad a la ejecución integral del proyecto, garantizando el cumplimiento de las actividades contempladas en el anexo técnico y demás documentos contractuales. Se realizó seguimiento permanente a la ejecución de los cuatro componentes del proyecto (emprendimiento, conducción, vigilancia y cuidado estético de manos y pies), verificando el cumplimiento de los cronogramas establecidos, la ejecución de las acciones formativas, la vinculación de beneficiarias y la atención de las novedades presentadas durante el desarrollo del contrato. Durante el periodo se consolidaron importantes avances en los procesos de formación, seguimiento y caracterización de las beneficiarias, así como en la articulación permanente con las academias ejecutoras y el apoyo a la supervisión para garantizar el cumplimiento de las metas contractuales. Así mismo, se adelantó seguimiento a los procesos de fortalecimiento de la estrategia de formación virtual, iniciando las acciones requeridas para la implementación de la nueva plataforma tecnológica que garantizará la continuidad de los procesos académicos. Con corte al 30 de junio de 2026, el proyecto continúa ejecutándose conforme al cronograma aprobado y presenta avances acordes con la planeación establecida para cada uno de sus componentes.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 1. Acta de inicio y clausulado contrato 1016-2025 • 3. Informe de actividades correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2026. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 2.	
Presentar y actualizar el cronograma, plan de trabajo, plan de difusión, convocatoria e inscripciones, para aprobación del supervisor del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 no se realizaron actualizaciones al cronograma, plan de trabajo, plan de difusión, convocatoria e inscripciones, toda vez que estos instrumentos continúan vigentes y corresponden a los documentos previamente presentados y aprobados por la supervisión del contrato. Las actividades ejecutadas durante el periodo se desarrollaron conforme a la planeación establecida, sin que se requirieran modificaciones a los documentos que soportan esta obligación.	N/A

OBLIGACIÓN 3.	
Conformar, instalar, convocar y citar el comité técnico de seguimiento con el fin de presentar información sobre el avance técnico y financiero del programa y conforme a lo establecido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El día 25 de junio de 2026 se llevó a cabo la sesión ordinaria del Comité Técnico de Seguimiento No. 007, en la cual se presentaron los avances técnicos y operativos del proyecto correspondientes al periodo reportado. Durante la sesión se expuso el estado de ejecución de los componentes de emprendimiento, conducción, vigilancia y cuidado estético de manos y pies, incluyendo los resultados obtenidos durante el mes, el avance en los procesos de formación, las graduaciones alcanzadas, el estado de vinculación de beneficiarias, las novedades registradas y las estrategias implementadas para fortalecer el contacto efectivo con las mujeres seleccionadas. Así mismo, se presentaron las novedades identificadas en cada componente, el seguimiento a las metas contractuales y las acciones implementadas para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.1 Acta Comité Técnico No. 007 del 25 de junio de 2026. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 4.	
Realizar las presentaciones públicas conforme a lo establecido en el anexo técnico y entregar los soportes establecidos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo reportado no se realizaron nuevas presentaciones públicas en el marco de esta obligación. Se deja constancia de que las presentaciones efectuadas con anterioridad continúan dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. Permanece pendiente la presentación ante la Junta Administradora Local (JAL), la cual se encuentra sujeta a la programación definida por dicha instancia.	N/A
OBLIGACIÓN 5.	
Garantizar el personal idóneo para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso conforme a lo establecido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 se garantizó la disponibilidad del personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual, asegurando la continuidad de las actividades administrativas, técnicas, territoriales y operativas del proyecto. El equipo desarrolló acciones permanentes de seguimiento a las beneficiarias, coordinación con	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.2 Informes de ejecución de talento humano correspondientes al periodo del 1 al 30 de junio de 2026.

las academias, gestión documental, atención de novedades, acompañamiento a los procesos de formación y cumplimiento de los requerimientos formulados por la supervisión.	Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 6.	
Realizar el proceso de convocatoria e inscripciones de acuerdo con lo establecido en la fase 2 del anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo reportado se dio continuidad a la actualización y validación de las bases de datos de mujeres inscritas, atendiendo las novedades derivadas del proceso de vinculación y realizando seguimiento a los casos pendientes de contacto. Se desarrollaron acciones permanentes de verificación de información, depuración de registros y actualización de estados, garantizando la disponibilidad de información confiable para el desarrollo de las actividades de formación y el seguimiento a las beneficiarias. De igual manera, se fortalecieron las estrategias de contacto con las mujeres que aún no habían iniciado su proceso de formación, permitiendo avanzar progresivamente en su vinculación al proyecto.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.3 Base de datos de mujeres inscritas con estados actualizados. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 7.	
Realizar la selección de las beneficiarias según los criterios establecidos en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de junio se dio continuidad al seguimiento del proceso de selección y vinculación de las beneficiarias, realizando la gestión de novedades derivadas del contacto con las mujeres preseleccionadas para los diferentes componentes del proyecto. Se efectuó actualización permanente de las bases de datos, incorporando los cambios de estado relacionados con mujeres activas, en proceso de contacto, pendientes de ubicación y desistimientos, permitiendo mantener información consolidada para la adecuada gestión del proyecto. Así mismo, se continuó articulando con las academias ejecutoras la asignación progresiva de cupos disponibles, garantizando que las beneficiarias cumplieran con los requisitos establecidos para su ingreso a los procesos de formación..	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.4 Bases de datos actualizada de mujeres emprendimiento. • 14.5 Bases de datos actualizada de mujeres conducción. • 14.6 Bases de datos actualizada de mujeres vigilancia. • 14.7 Bases de datos actualizada de mujeres cuidado estético. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 8.	
Entregar la propuesta metodológica y realizar el curso de acciones afirmativas en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) y derechos de las mujeres, conforme lo establecido en el anexo técnico.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 se dio continuidad a las actividades de alistamiento metodológico y técnico requeridas para la implementación del curso de acciones afirmativas en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y los derechos de las mujeres. Como parte de este proceso, se adelantó la adecuación de los contenidos académicos y su preparación para la nueva plataforma de formación virtual. En desarrollo del seguimiento técnico realizado al proyecto, se identificó la necesidad de migrar el entorno de formación hacia la plataforma Moodle, con el propósito de garantizar mejores condiciones de estabilidad, disponibilidad, accesibilidad y desempeño para las beneficiarias, especialmente frente al volumen de usuarios previsto durante la ejecución del proyecto. Esta decisión permite asegurar la continuidad del proceso formativo, mejorar la experiencia de navegación de las participantes y fortalecer la capacidad operativa de la plataforma sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, manteniendo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.8 Documento técnico de migración de plataforma • 14.9 Evidencia cargue moodle. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 9.	
Desarrollar las etapas del componente 1- Formación en emprendimiento, innovación digital e impulso de iniciativas comunitarias promoviendo autonomía económica para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en Ciudad Bolívar, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico..	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de junio de 2026 se avanzó en el fortalecimiento del proceso de formación virtual correspondiente al componente de emprendimiento, desarrollando las actividades necesarias para garantizar el inicio de la estrategia académica en condiciones óptimas para las beneficiarias. En este sentido, se llevó a cabo el proceso de migración del entorno virtual de aprendizaje hacia la plataforma Moodle, decisión adoptada como resultado de la evaluación técnica realizada sobre la infraestructura inicialmente prevista, en la cual se identificaron limitaciones asociadas a la capacidad de respuesta ante escenarios de alta concurrencia de usuarios. La implementación de Moodle permite contar con una plataforma robusta, ampliamente utilizada en procesos de formación virtual, con mejores condiciones de estabilidad, escalabilidad, accesibilidad y administración de contenidos, garantizando un acceso simultáneo de las beneficiarias a los recursos de aprendizaje y reduciendo riesgos de indisponibilidad durante el desarrollo del proyecto. Durante el periodo también se adelantó la organización, parametrización y cargue de los contenidos académicos que harán parte de la formación virtual del componente de emprendimiento, garantizando la continuidad del cronograma de ejecución y el cumplimiento de	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.8 Documento técnico de migración de plataforma • 14.9 Evidencia cargue moodle. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link

lo establecido en el Anexo Técnico.	
OBLIGACIÓN 10.	
Realizar y entregar el diagnóstico y caracterización de las beneficiarias y los emprendimientos seleccionados en el componente 1, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de junio de 2026 se dio continuidad a la implementación del componente de emprendimiento, desarrollando actividades de caracterización y diagnóstico Al corte del 30 de junio se alcanzaron 463 visitas de caracterización exitosas, evidenciando un importante avance en el proceso de diagnóstico de los emprendimientos. Así mismo, permanecen 34 mujeres en proceso de contacto, 29 pendientes de ubicación y 9 desistimientos registrados durante el periodo. Como resultado de las caracterizaciones realizadas se identificó el nivel de madurez de los emprendimientos, encontrando que el 60 % corresponde a emprendimientos en marcha, el 27 % a emprendimientos exploratorios, el 12 % a emprendimientos en etapa inicial y el 1 % a iniciativas comunitarias, información que permitirá orientar las estrategias de fortalecimiento previstas en el proyecto.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.10 Registro de caracterizaciones realizadas. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 11.	
Poner a disposición del FDL una plataforma para el proceso de inscripciones y formación, conforme lo establecido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de junio se continuó fortaleciendo la estrategia tecnológica para el desarrollo de los procesos de formación virtual del proyecto. En el periodo reportado se inició el proceso de migración hacia una nueva plataforma de aprendizaje, con el propósito de garantizar mejores condiciones de estabilidad, acceso y funcionamiento para las beneficiarias y para el desarrollo de los contenidos académicos de los diferentes componentes del proyecto. Así mismo, se adelantó la organización y adecuación de los contenidos virtuales que serán incorporados a la nueva plataforma, garantizando la continuidad del proceso formativo.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.8 Documento técnico de migración de plataforma Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 12.	
Presentar evidencias de las transferencias del incentivo individual realizadas a cada una de las beneficiarias del componente 1, conforme lo establecido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Durante el mes de junio, no se ejecutaron actividades relacionadas con la entrega de incentivos individuales a las beneficiarias del componente de emprendimiento. Lo anterior, en razón a que esta actividad se encuentra programada para fases posteriores del proyecto, una vez se haya avanzado en el desarrollo de los procesos formativos y de acompañamiento, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	N/A

OBLIGACIÓN 13.

Implementar las actividades establecidas en el componente 2 Formación en conducción para mujeres que abren caminos hacia la independencia económica, licencia de conducción (C1), de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y entregar a cada participante el certificado de aptitud en conducción, el certificado de examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir, incluidos en el RUNT y la licencia de conducción C1.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el mes de junio de 2026 se dio continuidad al proceso de formación teórica y práctica del componente de conducción desarrollado por el CEA HARO. Al corte del periodo reportado se registran 228 mujeres activas en proceso de formación, 412 beneficiarias en proceso de vinculación, 89 mujeres pendientes de contacto y 21 retiros, asociados principalmente a no aprobación de exámenes médicos, existencia de multas pendientes, beneficiarias que ya cuentan con licencia de conducción, motivos de disponibilidad y traslado de ciudad. Durante el periodo se realizaron reuniones permanentes de seguimiento con la academia, verificando el avance académico, la asistencia de las beneficiarias y la gestión de novedades presentadas durante el proceso formativo, implementando acciones para fortalecer la vinculación efectiva de las participantes.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14. 11 Informe de seguimiento al Componente 2. • 14.12 Reporte de asistencia componente 2 Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link

OBLIGACIÓN 14.

Implementar las actividades establecidas en el componente 3 Formación en vigilancia para mujeres que protegen, lideran y transforman su entorno, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el mes de junio de 2026 se dio continuidad al proceso de formación desarrollado por la Academia Insignia. Al cierre del periodo se cuenta con 115 mujeres graduadas, 69 beneficiarias en proceso de formación, 205 mujeres en proceso de vinculación, 108 pendientes de contacto y 31 desistimientos, derivados principalmente de mujeres que ya habían realizado previamente el curso, cambios laborales, disponibilidad y traslado de ciudad. Durante el periodo se realizaron nuevas ceremonias de graduación y se efectuó seguimiento permanente a la ejecución académica, verificando el cumplimiento del cronograma, la asistencia	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.13 Informe de seguimiento al Componente 3. • 14.14 Reporte de asistencia Componente 3 • 14. 15 Listado de mujeres graduadas Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace:

de las participantes y la gestión de las novedades presentadas.	https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 15.	
Implementar las actividades establecidas en el componente 4 Cuidado estético de manos y pies con enfoque de género y autonomía económica, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de junio de 2026 se dio continuidad al desarrollo del componente de formación en cuidado estético de manos y pies ejecutado por CAMPOALTO. Al corte del periodo se registran 136 mujeres activas en proceso de formación, 53 beneficiarias en proceso de vinculación, 7 mujeres pendientes de contacto y 43 desistimientos, asociados principalmente a motivos laborales, cambios en la disponibilidad horaria, procesos académicos, cambio de residencia, desinterés y casos de beneficiarias que confirmaron su participación pero no asistieron al proceso de formación. Se realizó seguimiento permanente con la academia ejecutora para verificar el cumplimiento de la programación académica, la asistencia de las beneficiarias y la atención oportuna de las novedades presentadas durante la ejecución del componente.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.16 Informe de seguimiento al Componente 4. • 14.17 Reporte de asistencia Componente 4 Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 16.	
Beneficiar el número de mujeres establecidos en cada uno de los componentes, según lo establecido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de junio de 2026 se dio continuidad al proceso de vinculación y permanencia de las beneficiarias en los cuatro componentes del proyecto, realizando seguimiento permanente a las mujeres activas, a las participantes en proceso de incorporación y a los casos que presentaron novedades durante el periodo. Como resultado de las acciones desarrolladas, el proyecto registra avances significativos en los procesos de formación, evidenciados en el incremento de mujeres caracterizadas en el componente de emprendimiento, el aumento de mujeres graduadas en el componente de vigilancia y el fortalecimiento de la participación en los componentes de conducción y cuidado estético de manos y pies. Se implementaron estrategias de seguimiento con las academias ejecutoras para optimizar el contacto con las beneficiarias pendientes de vinculación, gestionar oportunamente los desistimientos registrados y garantizar el cumplimiento progresivo de las metas establecidas en el anexo técnico.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.4 Bases de datos actualizada de mujeres emprendimiento. • 14.5 Bases de datos actualizada de mujeres conducción. • 14.6 Bases de datos actualizada de mujeres vigilancia. • 14.7 Bases de datos actualizada de mujeres cuidado estético. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link

.	
OBLIGACIÓN 17.	
Elaborar y consolidar digitalmente los resultados, bases de datos de beneficiaros y demás documentos elaborados durante la ejecución del proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo reportado se realizó la actualización, consolidación y organización permanente de las bases de datos del proyecto, incorporando los cambios de estado derivados de los procesos de formación, caracterización, graduación, desistimientos, novedades y nuevas vinculaciones. La información fue organizada por componente, garantizando la trazabilidad de cada beneficiaria y facilitando el seguimiento por parte del equipo técnico, las academias ejecutoras y la supervisión del contrato. Igualmente, se realizó control de calidad sobre la información registrada, verificando consistencia, actualización y disponibilidad de los soportes documentales requeridos para la ejecución contractual.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.4 Bases de datos actualizada de mujeres emprendimiento. • 14.5 Bases de datos actualizada de mujeres conducción. • 14.6 Bases de datos actualizada de mujeres vigilancia. • 14.7 Bases de datos actualizada de mujeres cuidado estético. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 18.	
Entregar los informes mensuales de ejecución física y financiera del proyecto, acompañado de los soportes correspondientes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de junio, se realizó la elaboración y entrega del informe mensual de ejecución física y financiera del proyecto.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 3. Informe de actividades correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2026. • 7. Informe de financiero correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2026. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 19.	
Presentar un informe final de la ejecución del proyecto, tanto física como financiera, que incluya las temáticas, objetivo, metodología, resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades	

del proyecto y deberá incluir un capítulo que tenga recomendaciones y conclusiones. Debe incluir los soportes correspondientes. planillas de asistencia, planillas de recibo de materiales y suministros por parte de los participantes, documento memoria que registre el desarrollo del proyecto.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A
OBLIGACIÓN 20.	
Destinar los aportes que le entregue el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar únicamente en los productos y actividades previstas dentro de los documentos contractuales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de junio, los recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar fueron ejecutados conforme a lo establecido en los documentos contractuales, garantizando su destinación exclusiva a las actividades y productos definidos en el marco del proyecto.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 7. Informe de financiero correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2026. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 21.	
Informar de manera oportuna, clara y expedita al supervisor del convenio sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo reportado se informó oportunamente a la supervisión sobre las novedades presentadas durante la ejecución del proyecto, efectuando seguimiento permanente a las situaciones que podían afectar el normal desarrollo de las actividades. De manera particular, se reportó a la supervisión una situación relacionada con una persona que presuntamente se encontraba haciéndose pasar por personal vinculado a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para solicitar dinero a potenciales beneficiarias del proyecto. Una vez conocida la situación, se informó de manera inmediata a la supervisión y se adoptaron acciones preventivas con las academias ejecutoras y el equipo del proyecto, reiterando a las beneficiarias que la participación en el proyecto es completamente gratuita y que ningún funcionario o integrante del operador está autorizado para solicitar pagos o dádivas por concepto de inscripción o permanencia. Adicionalmente, se continuó informando oportunamente las novedades relacionadas con beneficiarias, procesos formativos y ejecución de los componentes, permitiendo la adopción de	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.1 Acta Comité Técnico No. 007 del 25 de junio de 2026. • 14.18 Comunicación emitida a academias. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link

acciones de mejora cuando fue necesario.	
OBLIGACIÓN 22.	
Presentar la información que se requiera de manera oportuna, con el fin de dar respuesta a los Derechos de petición, proposiciones y otras instancias de control político.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de junio de 2026 se atendieron oportunamente los requerimientos formulados por la supervisión del contrato y las diferentes solicitudes de información relacionadas con la ejecución del proyecto. En el periodo reportado se realizó la elaboración y entrega del Segundo informe trimestral de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, consolidando la información requerida sobre la incorporación del enfoque de género y el cumplimiento de las acciones previstas en el proyecto. Así mismo, se dio respuesta a las solicitudes de información formuladas por la supervisión y se remitieron los soportes técnicos y administrativos requeridos para el seguimiento contractual.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.19 Segundo informe trimestral de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 23.	
Entregar Backup de toda la ejecución del convenio una vez finalizada la ejecución física del mismo.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A
OBLIGACIÓN 24.	
Incorporar en todas las planillas de asistencia la nota sobre el consentimiento y la autorización de la ciudadanía para el adecuado tratamiento de datos personales conforme lo expresa la ley 1581 de 2012, así mismo deberá entregar al FDLCB los originales de todas las bases de datos recolectadas en el desarrollo del proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de junio, se adelanta la consolidación de las bases de datos derivadas de estos registros, las cuales serán entregadas al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.4 Bases de datos actualizada de mujeres emprendimiento. • 14.5 Bases de datos actualizada de mujeres conducción. • 14.6 Bases de datos actualizada de mujeres vigilancia. • 14.7 Bases de datos actualizada de mujeres cuidado estético.

	Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 25.	
El contratista deberá mantener durante toda la ejecución los ofrecimientos que por factor de calidad realice sin costo adicional para el FDLCB.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de junio, se ha garantizado el cumplimiento de los ofrecimientos realizados por factor de calidad, sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. En este sentido, dichos ofrecimientos se encuentran en ejecución y articulados con el desarrollo de los cupos adicionales para el componente 3 de Vigilancia con 528 cupos en total y el proceso de formación del componente 2, encaminado a brindar dentro de los cupos asignados, 10 cupos con licencia C2; conforme a lo establecido en la propuesta presentada.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 14.13 Informe de seguimiento al Componente 3. • 14.5 Bases de datos actualizadas de mujeres preseleccionadas conducción. • 14.6 Bases de datos actualizadas de mujeres preseleccionadas vigilancia. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
OBLIGACIÓN 26.	
El contratista deberá ofrecer 10 cupos para obtener la licencia de conducción C2 a las mujeres diversas que hayan cursado, aprobado y cuenten con la licencia de conducción C1, sin costo adicional para las beneficiarias y el FDLCB. El ofrecimiento deberá cumplir con los estándares de licenciamiento requeridos por la legislación vigente e incluir integralmente todos los requerimientos necesarios: contenido teórico, practico, exámenes médicos y la obtención de dicha licencia.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación. Las mujeres beneficiarias se encuentran actualmente en proceso de formación en licencia C1. Una vez culminen satisfactoriamente este proceso, se realizará la selección de diez (10) participantes que accederán al proceso de formación para la obtención de la licencia de conducción C2, conforme a lo establecido en los ofrecimientos de calidad.	N/A
OBLIGACIÓN 27.	
El contratista deberá ofrecer 30 cupos adicionales para el curso formación en vigilancia para mujeres que protegen, lideran y transforman su entorno, sin costo adicional para las beneficiarias y el FDLCB.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de junio de 2026 se dio continuidad a la ejecución del ofrecimiento correspondiente a los treinta (30) cupos adicionales del componente de vigilancia, los cuales	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el séptimo informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025:

permanecen incorporados dentro del proceso de formación del proyecto. El seguimiento realizado durante el periodo permitió evidenciar avances en la vinculación, formación y graduación de las beneficiarias, garantizando el cumplimiento del ofrecimiento de calidad sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar ni para las participantes.	• 14.13 Informe de seguimiento al Componente 3. • 14.6 Bases de datos actualizadas de mujeres preseleccionadas vigilancia. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/11XrYRS4d3ZAg0QzTdKpyZaygn6wgR7ji?usp=drive_link
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: ROBINSON HERVEY ARBELAEZ MARQUEZ** **Cédula: 79.434.790 de Bogotá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: DIEGO ARLEY ARENAS MANRRIQUE** **Cédula: 1.022.324.351 de Bogotá** **Cargo: ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLÍVAR** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: NYDIA CRUZ DIAZ CC: 28788316 de Icononzo** **Cargo: Contratista ALCB** **Firma:**